



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

Nota N.º 03/2025.-
Letra Coord. P.I. y C.-

Ushuaia, 24 de abril de 2025.-

A la Responsable de
Coordinación y Despacho
S _____ / _____ D

Remito adjunto Decreto PCD N.º 66/2025, dictado ad referéndum del Cuerpo de concejales y concejalas, mediante el cual se declara de Interés Municipal la 4ª Edición del Festival Internacional de Cine del Fin del Mundo, para ser incorporado al Boletín de Asuntos Entrados de la próxima sesión ordinaria.

Asimismo, se adjunta proyecto de resolución que sería del caso aprobar.

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	24 ABR. 2025 Hs. 13:19.
Numero:	268 Fojas: 3
Expe. N°	42/2025
Girado:	
Recibido:	

Nancy Patricia PEREZ
Responsable Coordinación
y Despacho
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

Cynthia Elizabeth ORTEGA
Responsable Coord. Parlamentaria
de Información y Comunicación
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- RATIFICAR en todos sus términos el Decreto PCD N.º 66/2025, mediante el cual se declara de Interés Municipal -ad referéndum del Cuerpo de concejalas y concejales- la 4ª Edición del Festival Internacional de Cine del Fin del Mundo.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º _____ /2025.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA ____ / ____ /2025.-



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*



USHUAIA, 24 ABR. 2025

VISTO: el Asunto 223/2025 del registro de Mesa de Entradas de Legislación presentado por el concejal Nicolás Pelloli; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo el concejal mencionado en el visto propone declarar de Interés Municipal la 4ª Edición del Festival Internacional de Cine del Fin del Mundo, el cual se llevará a cabo del 23 al 27 de abril en la Sala Niní Marshall.

Que este festival tiene su primera edición en 2022 por iniciativa de la Arq. Roxana Ukmar, directora y productora del mismo, buscando construir un espacio desde el cual se pueda acercar a las personas a la cinematografía en un paisaje natural inigualable, presentando a la comunidad corto, medio y largometrajes diversos, ya sean de origen nacional o internacional.

Que en el evento se realizarán conversatorios abiertos al público con miras a generar espacios para formar e intercambiar ideas artísticas, donde contarán con la presencia de artistas invitados y se realizarán actividades especiales de una reconocida productora que coordinará una consultoría de proyectos y una de producción.

Que el festival contará con el apoyo de la Secretaría de Cultura y Educación de la Municipalidad de Ushuaia y todas sus proyecciones serán abiertas al público en general y gratuitas.

Que por lo expuesto y atento a la proximidad del evento programado, esta Presidencia considera oportuno declarar de Interés Municipal, ad referendum del Cuerpo de concejalas y concejales, la 4ª Edición del Festival Internacional de Cine del Fin del Mundo.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo de acuerdo a lo establecido en el artículo 139 de la Carta Orgánica Municipal.

Por ello:

**LA PRESIDENTA DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal, ad referendum del Cuerpo de concejales y concejalas, la 4ª Edición del Festival Internacional de Cine del Fin del Mundo, que se llevará a cabo del 23 al 27 de abril en la Sala Niní Marshall.

ARTÍCULO 2º.- REMITIR a la Legislación para su incorporación al Boletín de Asuntos Entrados para su ratificación en la próxima sesión ordinaria.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR, dar al Departamento Ejecutivo Municipal para su publicación en el Boletín Oficial y, una vez cumplido, archivar.

DECRETO PCD N.º 1066 /2025.-

CO

Lic. NOELIA BUTI
Secretaria Administrativa
Concejo Deliberante Ushuaia

Contendenta Gabriela MUÑOZ SICCARDI
Presidenta
Concejo Deliberante Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Adrián Daniel Sajama
Leg. 4100